ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CD- 00293-2023

CONTRATO N.º	CD-00293-2023
CONTRATANTE	CENTRO DE SALUD DE CONSACÁ E.S.E.
CONTRATISTA	DAYANA ISABEL CABEZAS CHICAIZA
CÉDULA	1.082.746.159 de Consacá (N)
OBJETO	**EL CONTRATISTA**, se compromete a prestar los servicios tecnicos como **AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD CONSACA ESE**, según la disponibilidad y contrato suscrito.
VALOR	**OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($8.610.000.oo)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el primero (1) de **abril** de 2023 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023

En el Municipio de Consacá, Nariño, siendo las 7:00 horas del primero (1) de abril de 2023, se reunieron, el Dr. (Dra). GUILLERMO ANDRES HIDALGO VILLAREAL, quien actúa en nombre y representación del CENTRO DE SALUD DE CONSACÁ E.S.E., en calidad de Interventor y/o Supervisor, y por otro lado DAYANA ISABEL CABEZAS CHICAIZA, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios Número CD –00293-2023 suscrito el primero (1) de abril de 2023, en los siguientes términos:

1. Que al momento se han cumplido con los requisitos legales para dar comienzo a la ejecución del contrato, tal como se encuentra demostrado con la Hoja de Vida del contratista que reposa en el archivo de la Oficina de contratación, previa revisión y identificación.
2. Que el Contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la ley.
3. Que el perfeccionamiento del contrato estará sujeto a la suscripción del contrato y el acta de inicio.
4. Que el contratista se compromete a cancelar los valores por concepto de estampillas, el cual se descontará del valor mensual o cuenta de cobro o factura a pagar.
5. Que el Hospital hace entrega al contratista de su lugar de trabajo, equipos y demás instrumentos para el desarrollo de sus actividades contractuales, los cuales estarán bajo su guarda y custodia hasta la terminación contractual.

En constancia de lo anterior, se procede a dar inicio al desarrollo del objeto contractual. Para constancia se firma en Consacá (N), el primero (1) de abril de 2023.

SUPERVISOR **CONTRATISTA**

GUILLERMO ANDRES HIDALGO VILLAREAL
SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD

DAYANA ISABEL CABEZAS CHICAIZA
C.C. 1.082.746.159 de Consacá (N)